

amante Varallo de nuestro Augusto Soberano, y de efecto a la novedad e introducción por el extinguido sistema = Que es cuanto la Comisión pide transmita a V. G. p. la Resolución que estimo sobre la solitud del pretendiente. Cartog. 2.º y 3.º
Septbr. 9. de 1827. = Pedro Nolla Sactorio,
Juan José Franco. = Juan Soler Espinosa,
J. Mat. = Entendidos por este Ayuntamiento
Los Oficios informados acuseada: se conforma con su contenido y se entreguen a los interesados para los usos que les sean convenientes

Cond. Política y Consueño de lo acordado p. este Ayuntamiento en caso de haber del actual, se vio el informe siguiente = "Exmo. Sr. = Por la impunidad que de persona adicta a nuestro Soberano (L. D. P.) hemos tomado acerca de la conducta que en el abolido sistema constitucional obraron en esta Ciudad José M.ª Solano, contenido en esta Instancia Dapada.

